



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. FERNANDA VENEGAS
SALGADO, KINESIOLOGA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.

DECRETO N°

001898

CHILLAN VIEJO, 19 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **FERNANDA VENEGAS SALGADO**, Kinesióloga, con fecha 19 de marzo del presente año, para que se le conceda $\frac{1}{2}$ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** $\frac{1}{2}$ día de Permiso Administrativo a la Srta. **FERNANDA VENEGAS SALGADO**, Kinesióloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 29 de marzo de 2012, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL